Santiago de Guayaquil, lunes 14 de noviembre del 2005
webwww.telegrafo.com.ec • e-mailcartas@telegrafo.com.ec
EL TELÉGRAFO

Desde el 17 de octubre se desarrolla proyecto de vigilancia de la gestión pública

Exhortan a entidades locales mejoren aplicación de Ley de Acceso a la Información

Durante cinco meses se vigilará la gestión de trece entidades públicas y semipúblicas con mayor grado de influencia en el convivir diario de los guayaquileños, por medio de un proyecto que han puesto en marcha Participación Ciudadana junto con la organización anticorrupción "Sí se Puede", que consiste básicamente en monitorear los sitios web de cada institución escogida.

La observación va orientada a lograr transparencia en el manejo de los recursos públicos y a que las instituciones implementen los correctivos y además que posibliten un intercambio de información con la ciudadanía mediante los servicios en línea, de acuerdo con lo que indica la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), puesta en vigencia el 18 de mayo del 2004.

Esta primera etapa que empezó el 17 de octubre y culminará el 28 de febrero se fundamenta en el cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP que se refiere a que todas las instituciones del Estado que conformen el sector público "difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la información mínima actualizada" según consta en el contenido de los primeros trece literales.

Entre las obligaciones mínimas aparecen: cual es la estructura orgánica funcional, base legal que las rige, regulaciones y procedimientos internos, metas y objetivos, directorio completo de la institución, remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, servicios que ofrece, presupuesto anual, entre otros requisitos.

Los resultados del primer mes de trabajo son positivos en el sentido que la mayoría de las instituciones disponen de una página web, aunque algunas con bajos porcentajes de cumplimiento, mientras que otras no cuentan con una página independiente, situación que difulta ubicar direcatamente la información que manejan, contrario a los parámetros establecidos por la Ley.

Con esta investigación los gestores del proyecto empezaron a dar sugerencias y recomendaciones puntuales para que puedan mejorar, es por esto que se produjo una primera reacción el lunes anterior, cuando un total de cuarenta y cuatro funcionarios públicos motivados por la iniciativa acudieron a un taller de capacitación respecto de lo que determina la LOTAIP.

Las instituciones escogidas son: Función Judicial que cumple un 11%, Malecón 2000 cumple un 47%, Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) el 40%, Municipio de Guayaquil 35%, Universidad de Guayaquil con el 82%, Banco Central 73%, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) 24%, Petrocomercial 59%, Interagua 70%, Pacifictel 29%.

En tanto que la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil (CATEG) tiene una página web que corresponde a EMELEC que representa a otra empresa, Vachagron en cambio no dispone de un sitio web, mientras que Fudación Siglo XXI no tiene acceso directo.

La idea con este proyecto es que al finalizar en febrero todas las instituciones hayan cumplido con el 90%.

Miembros de Participación Ciudadana y organización anticorrupción "Sí se Puede", se reunieron para evaluar primer mes de trabajo.

Páginas web monitoreadas en octubre

Páginas monitoreadas	Porcentaje que cumple
1 Función Judicial	11%
2 Malecón 2000	47%
3 ESPOL	40%
4 Municipio de Guayaquil	35%
5 Universidad de Guayaquil	82%
6 Banco Central	73%
7 IESS	24%
8 Petrocomercial	59%
9 Interagua	70%
10 Pacifictel	29%
Total	470%